

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 5.223/2011

Intentada la notificación de las Liquidaciones correspondientes al Ingreso sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se relacionan, y no habiendo sido posible llevarla a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Anuncio para que sirva de notificación de las mismas.

Tercero: Unión Inmoco, S.L. C.I.F.: B-14.595.953

Expediente	Importe
13/2010	72,97

14/2010	103,12
15/2010	72,37
16/2010	73,57
17/2010	72,37
18/2010	75,99

Observaciones:

1. El abono podrá realizarse a través de Cajasur o Caja Rural de Córdoba.

2. El plazo de ingreso en período voluntario será:

a) Hasta el día 20 del mes posterior, si el presente Anuncio aparece publicado entre el 1 y 15 de cada mes.

b) Hasta el día 5 del segundo mes posterior, si el Anuncio aparece publicado entre el 16 y el último de cada mes.

En Guadalcazar a 19 de mayo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.